



Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros A.C.

TRIUNFO DE AMEGAS Enero 2012

**La Comisión Permanente del Congreso de la Unión
Exhorta a SENER y PEMEX a no cortar Suministro de
Gasolinas y Diesel a las Estaciones de Servicio**

NO FIRMES CONTRATOS VPM

Esperemos Sentencia Legal de la SCJN

COMPAÑEROS EMPRESARIOS GASOLINEROS:

LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE EMPRESARIOS GASOLINEROS A.C., solicitó al inicio de este año, la intervención del Diputado **ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ** del Grupo Parlamentario del PRI ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, **PARA EVITAR QUE ESTE 31 DE ENERO DEL 2012**, la Secretaría de Energía y Pemex Refinación Rescinda los Contratos de Franquicia y Suministro y corte el Suministro de Gasolinas Magna, Premium y Diesel a las Estaciones de

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco
Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281 Portal: www.amegas.net,
www.amegasmexico@hotmail.com

Servicio, por no firmar los ilegales e inconstitucionales Contratos de Venta de Primera Mano.

La Cámara de Diputados presentó desde el 12 de Mayo del 2011 la **CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 058/2011** ante la **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** contra las “Disposiciones para llevar a cabo la distribución y comercialización de Petrolíferos, emitidas por la Secretaría de Energía el 30 de Marzo del 2011, fundamentalmente porque con esta acción del Ejecutivo Federal se considera que se invade la esfera de competencia del Congreso de la Unión, que en el marco jurídico en materia de hidrocarburo, vulnera la Constitución en su artículo 73 Fracción X, se vulnera además el principio de la **NO RETROACTIVIDAD** que establece el artículo 14 Constitucional y permite que los particulares suman el control de la operación directa de las funciones elementales en la **CADENA PRODUCTIVA DEL PETRÓLEO, EN TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PETROLÍFEROS, GASOLINA Y DIESEL.**

Esta función es arriba descrita, es una área estratégica para el Estado Mexicano para que a través de Petróleos Mexicanos se ejecuten estas actividades reservadas a la Nación por los **ARTÍCULOS 25, 27 Y 28 DE NUESTRA CARTA MAGNA** y que no pueden ser cedidas, traspasadas o concedidas a particulares a través de disposiciones administrativas, como la emitida por la SENER, objeto de la impugnación.

Con la intervención directa de los Diputados **ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO RAMÍREZ Y JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN** y todos los Diputados y Senadores que integran la Comisión Permanente, en la Sesión del miércoles 25 DE ENERO DEL 2012, se logró obtener el consenso para que los

representantes de todos los partidos políticos, se sumaran a la propuesta de evitar el corte de suministro de gasolinas y diesel, en perjuicio de la actividad económica y productiva de los mexicanos, que requieren de seguridad energética para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

No es posible que este 31 de Enero se **RESCINDAN LOS CONTRATOS DE FRANQUICIA Y SUMINISTRO** de miles de Gasolineras de todo el País, para imponer por encima de la razón y la ley, condiciones que son adversas para el País, como lo es el desaparecer el institucional esquema de la Franquicia Pemex y abandonar como **MUSEOS LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO** de Pemex Refinación y sean los particulares los que hagan esas funciones estratégicas del Estado. No podemos permitir más el **DESMANTELAMIENTO DE PEMEX** con estas disposiciones secundarias en una perversa **PRIVATIZACIÓN** de Petróleos Mexicanos.

En la sesión celebrada el 25 de Enero del 2012, la Comisión Permanente del **HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**, aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Secretario de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos para que suspéndan las medidas anunciadas de cortar el suministro de Gasolinas y Diesel este 31 de Enero de 2012 a las Estaciones de Servicio, otorgando un nuevo plazo para la suscripción de

Contratos de Venta de Primera Mano, hasta que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emita la resolución definitiva a la Controversia Constitucional 058/2011”.

Así lo informó el Dip. **HELIODORO CARLOS DÍAZ ESCÁRRAGA**, Vicepresidente de la Comisión Permanente y se comunicó a la Secretaría de Gobernación, el 25 de Enero del 2012.

Los Empresarios Gasolineros del País, agradecemos a todos los Diputados y Senadores integrantes de esta Comisión Permanente, su acertada decisión, que garantiza la movilidad de todos los mexicanos que requieren de los combustibles **MAGNA, PREMIUM Y DIESEL**, esperando que la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos y/o Pemex Refinación obren en consecuencia, con estricto apego a la Ley y en espera de lo que resuelva la SCJN, garantizando el suministro de los combustibles y respetando los Contratos de Franquicia y Suministro con los que actualmente operan en el marco de la Ley, las Gasolineras del País.

Lo anterior para tu conocimiento, agradeciendo tu apoyo para que todos los Empresarios Gasolineros del País, tengamos como siempre en **AMEGAS**, la más firme propuesta en favor de nuestras

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco
**Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281 Portal: www.amegas.net,
www.amegasmexico@hotmail.com**

Estaciones de Servicio, nuestros trabajadores, de Petróleos Mexicanos y de nuestro Público Consumidor.

; INSCRÍBETE Y AFÍLIATE A AMEGAS ;

Atentamente

Guadalajara Jalisco a 25 de Enero de 2012

CONSEJO DIRECTIVO

CP JUAN PABLO GONZÁLEZ CÓRDOVA

PRESIDENTE

Ing. Pedro A. Castillo Castellanos	Vicepresidente
Lic. Pedro Aureliano Mier y Concha B	Vicepresidente
Lic. Héctor Manuel Tostado Hernández	Consejero
Arq. Honorio G. Abundes Orihuela	Director General
LIC. Jose Luis Ballesteros Melgar	Consejero
Lic. Pedro Ariel Mendivil	Consejero
Lic. Gonzalo Abundes Ruiz Velasco	Prensa y Difusión
Ing. Luis Arias Bravo	Coordinador Asesores
Lic. Roberto Jacinto Robles Ramírez	Vocal
Dr. Ramiro Nicolás Palma Martínez	Vocal
Ing. Emerit Aguilar Gerónimo	Vocal
Lic. Hugo Silva Martenes	Vocal
Lic. Carlos Grijalba	Vocal
Lic. Gabriela Ledezma de Arellano	Vocal
Lic. Juan Manuel Arellano Lara	Vocal
Lic. Pedro Castillo Lago	Vocal
Arq. Arturo Flores Muñoz	Vocal
Lic. Rodrigo Abundes Ruiiz Velasco	Vocal

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco
Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281 Portal: www.amegas.net,
www.amegasmexico@hotmail.com

Lic. Ruth Martín Pérez	Vocal
Lic. Adrián Cuauhtemoc Estrada S.	Vocal
Juan Carlos Castillo Corominas	Vocal
Jose María Bautista Arias	Vocal
Lic. Luis Caballero Navarro	Vocal
Lic. Antonio Martínez Moreno	Vocal
Lic. Jorge Bello	Vocal
Lic. Oscar Arizpe	Vocal
Flavio de la Luz Sotelo	Vocal
Janet Ramírez Ramírez	Vocal
Juan José Nuño	Vocal
Raquel Jaramillo	Vocal
Víctor Reynoso	Vocal
Biólogo Luis A. Flores León	Energías Renovables
Lic. Mario Alberto González Alcántara	Director Jurídico
CP J.G. Alejandro Vazquez Pantoja	Dir. Fiscal-Contable
Ing. Juan Pablo González Rivera	Dir. Informática y Sistemas
Ing. Ramón González Nuñez	Director Protección Civil y Ecología